

CONCEPCIÓN, 23 de julio de 2020.

N° 552/VISTOS: El acuerdo N° 2535-131-2020; el oficio ordinario N° 241 de la Directora de Seguridad Pública; el acta de la comisión de hacienda N° 25 del 15 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2020, por la suma de \$10.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	07			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión TOTAL GASTOS	 10.000.- 10.000.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	04			C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal TOTAL GASTOS	 10.000.- 10.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1283038